

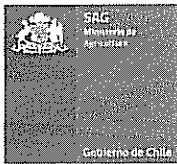
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Sesión Ordinaria N° 5

Información General			
Fecha Reunión :	09/08/2016	Lugar de Reunión :	Sala reuniones, piso 9
Hora de Inicio :	11:30	Hora de Término :	13:15

Objetivo de la Reunión (Temario)	
1)	Aprobación de acta anterior
2)	Registro de plaguicidas por equivalencia
3)	Reforzamiento del control en fronteras

Puntos Tratados
<p>Preside la sesión el señor Claudio Poblete, representante del Colegio Médico Veterinario, en su calidad de vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil del SAG, quien expresa un saludo al SAG por su reciente aniversario. Destaca el papel relevante que juega la institución para el desarrollo silvoagropecuario del país.</p> <p>Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin observaciones por parte de los asistentes.</p> <p>Registro de plaguicidas por equivalencia</p> <p>Expone Alejandra Aburto, Jefa Departamento Regulación y Control de Insumos y Productos Silvoagrícolas del SAG:</p> <p>Informa que la resolución exenta N° 1557/2014, que establece exigencias para la autorización de plaguicidas y deroga la resolución N° 3.670 de 1999, entrará en vigencia el 10 de septiembre del presente año. Esta mantiene el principio de registro por identidad, pero incorpora el sistema de evaluación por equivalencia.</p> <p>Esto implica que si una sustancia activa es equivalente a un patrón ya autorizado, sólo deberá presentar los antecedentes del producto formulado para su evaluación.</p> <p>Este registro por equivalencia no aplica a productos naturales, extractos vegetales o biológicos.</p> <p>Esta resolución fue complementada en el mes de marzo, mediante la Resolución exenta N° 1208/2016.</p> <p>Claudio Poblete pregunta si se realizó el proceso de consulta pública antes de promulgar esta resolución. Alejandra Aburto explica que se efectuó una consulta pública nacional y ante la OMC, y además se trabajó en una mesa con el sector privado durante el 2014.</p> <p>Pía Silva consulta respecto a una estimación de cómo se reduce el tiempo y costo de registro de plaguicidas con esta norma.</p> <p>Alejandra Aburto explica que reduce el tiempo que requieren las empresas para preparar la información de los estudios toxicológicos y ecotoxicológicos, mientras que el tiempo de tramitación en el SAG debiera tender a no superar 1 año calendario.</p> <p>Pía Silva consulta el proceso que se desarrollará cuando una empresa agroquímica quiera registrar un producto por equivalencia.</p> <p>Alejandra Aburto explica que la primera sustancia activa debe ser registrada por identidad, pero se convertirá en el primer patrón. En paralelo se mantienen los casi 1200 plaguicidas registrados, pues esta norma no es retroactiva.</p> <p>Maricela Canto consulta si se conoce que las empresas agroquímicas tengan interés por alguno de los dos mecanismos de registro.</p> <p>Alejandra Aburto indica que hay empresas nacionales dispuestas a registrar por identidad y constituir patrón con algunas moléculas. Actualmente hay 400 sustancias activas autorizadas.</p> <p>Fernando Álvarez consulta respecto a la prohibición de sustancias agroquímicas en Chile en relación a los demás países.</p>



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Alejandra Aburto explica que el SAG tiene facultades para prohibir plaguicidas y actúa en función de los convenios internacionales a los cuales está adherido. Explicó que distinta es la situación de otras medidas, como la suspensión temporal que estableció la Unión Europea, mientras recaba información sobre el impacto de nicotinoídes. Chile está pendiente del resultado de esos estudios y las medidas que se adopten a nivel internacional.

Rodrigo Astete acotó que en Chile están prohibidos todos los organoclorados.

Juan Guillermo Jeldes consulta sobre aspectos técnicos que diferencian el registro de plaguicidas con la nueva resolución y cuáles documentos se agregan.

Alejandra Aburto explica que se piden nuevos antecedentes para conocer los procesos de síntesis: 5 lotes, perfiles de impurezas y perfiles físico químico adicionales para conocer el nivel de impurezas.

Reforzamiento del control en fronteras

Expone Verónica Echavarrí, Jefa de la División de Asuntos Internacionales:

Explicó que su presentación se orienta a la acción del SAG en la frontera y los detalles de la solicitud presentada para reforzar el presupuesto.

Indicó que todos los años aumenta la cantidad de personas y medios de transporte inspeccionado, como también el volumen de las intercepciones. El objetivo es mantener la situación fito y zoonosanitaria nacional y mantener efectividad de sistema de bioseguridad.

Señaló que al incremento de los flujos de pasajeros y de comercio se suma el aumento de la presión de ingreso de plagas y enfermedades.

Esto fundamenta la solicitud de incremento del presupuesto, de 32% en tres años, pues es necesario aumentar la cantidad de inspectores, insuficientes en relación al número de pasos fronterizos y horas que se trabaja, y para reforzar los equipos de rayos X y de Brigada Canina disponibles.

Lya Guzmán comenta que los brotes de mosca de la fruta han tenido un costo de \$2.600 millones al Estado, mientras que el aumento solicitado para controles fronterizos representa el 60% de dicho costo.

Claudio Poblete comenta que el país no entiende la importancia que tiene apoyar al sector agropecuario, que el SAG es el servicio cuarentenario y debe fortalecer todas sus actividades cuarentenarias. Afirmó que lo solicitado es una inversión, no un gasto y destacó la importancia de tener conciencia de la necesidad de invertir para mantener los ingresos del país.

Juan Carlos Sepúlveda afirma que el resguardo de las fronteras es muy importante para mantener el volumen de las exportaciones y consulta si la inversión propuesta considera los pasos fronterizos que está previsto abrir en el futuro.

Verónica Echavarrí indica que no hay antecedentes de nuevos pasos fronterizos que empiecen a operar de aquí a 2018, sino que la tendencia es aumentar las horas de atención y meses del año.

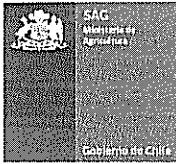
Oscar Camacho aclara que el SAG siempre se ha opuesto a la apertura de nuevos pasos por el riesgo sanitario que significa, en especial si no va acompañado con nuevos recursos. Comenta que se ha advertido una escasa presencia del sector privado interesado cuando se analizan estos temas, pues se atiende la necesidad de integración y turismo, pero colisiona con intereses desde el punto de vista sanitario.

Fernando Alvarez comenta que Chile se beneficia por mantener su condición fito y zoonosanitaria y requiere de una fuerte inversión para ello, como también se benefician los exportadores, pues esto repercute en los precios.

Verónica Echavarrí explica que el control en fronteras es una labor SAG financiada en un 100% con presupuesto del Estado, a lo que Fernando Alvarez señala que éste es un aspecto que debiera ser revisado.

Juan Carlos Sepúlveda indica que el sector privado exporta 2,3 millones de toneladas anualmente, pagando impuestos y tarifas de inspección para exportación, así como también da empleo.

Oscar Camacho señala que la inspección en fronteras se entiende como labor de fiscalización y, por lo tanto, se entiende que es deber del Estado mantener la condición fito y zoonosanitaria. Sólo se cobra la inspección en horas extraordinarias a solicitud del importador.



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Juan Carlos Sepúlveda comenta que las tarifas que se cobran por la inspección de exportaciones deberían ingresar al SAG, pero ingresan al Tesoro público.

Claudio Poblete señala que los ingresos van al Tesoro y luego se debe argumentar frente a Hacienda para que asigne los recursos necesarios.

Oscar Camacho indica que este tema ha sido de especial preocupación del Ministro de Agricultura a raíz de la evolución de los brotes de mosca de la fruta y la alta presión de la plaga desde los países vecinos. Explica que la coyuntura económica ha impulsado una alta demanda de ciudadanos argentinos por ingresar a Chile, perdiendo la estacionalidad que había antes en los controles fronterizos.

Indica que todos los años se presentan solicitudes para incrementar el presupuesto de controles fronterizos, programa que comenzó con \$ 400 millones en 2005 y actualmente cuenta con \$ 14 mil millones. Destacó que si bien ha habido un importante apoyo del Estado, éste debe mantenerse por el constante aumento del ingreso de personas y mercadería. Señaló que el presupuesto del SAG aumentó solo en 5%, mientras que el ingreso de personas y mercadería en 15%

Juan Guillermo Jeldes señala que el sector privado realiza los esfuerzos necesarios que pide el país para garantizar la seguridad fito y zoonosanitaria, pero se debe considerar los costos de fiscalizar el 100% y consulta si se cuenta con estudios que consideren opción de bajar el porcentaje de fiscalización.

Verónica Echavarrí explica que no se cuenta con suficiente información para hacer un buen modelo y riesgo es muy alto.

Juan Carlos Sepúlveda comenta que las multas son muy bajas, mientras que otros países hacen revisión al azar y tienen sanciones más drásticas.

Oscar Camacho indica que las multas están definidas entre 3 y 300 UTM, y que se aplican.

Hora de término de la sesión: 13:15 hrs.

Compromisos	Responsable	Fecha
- Temario próxima reunión: - Programa nacional de Lobesia botrana	Secretaría Ejecutiva	

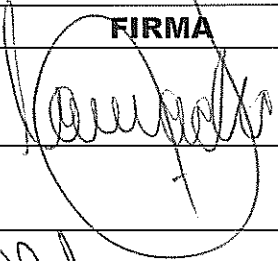
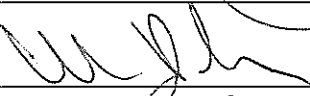

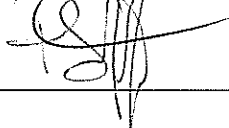
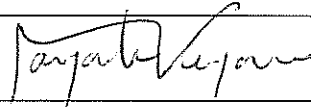


CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

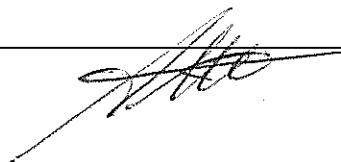
Próxima Reunión

Fecha de Próxima Reunión : Miércoles 12 de octubre, 11.30 horas

Lugar: Sala de reuniones
piso 9° SAG

PARTICIPANTES	FIRMA
Oscar Camacho, Jefe División Subdirección Nacional SAG	
Fernando Álvarez, Colegio Médico Veterinario	
Claudio Poblete, Colegio Médico Veterinario	
Patricio Castillo, FEDELECHE	
Pía Silva Cortés, Corporación Chilena de la Madera	
Juan Guillermo Jeldes, Sociedad Nacional de Agricultura	
Juan Luis Muñoz, CODEFF	
Juan Carlos Sepúlveda, FEDEFruta	
Maricela Canto, ANPROS	
Rodrigo Astete, SAG	
Alejandra Aburto, SAG	
Roberto Tapia S., SAG	
Verónica Echavarrí, SAG	
Lya Guzmán, SAG, Secretaria Ejecutiva Consejo Sociedad Civil	
Liliana Plaza de los Reyes, Secretaria de actas Consejo Sociedad Civil	

Rodrigo Astete





CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Ingrese fecha de recepción del Acta de reunión

____/____/____

Nota: Esta información es completada sólo por el/la responsable de realizar el seguimiento de las reuniones